

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 30 Lunes 15 de febrero de 2010 Pág. 3103

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2980 ALCUDIA CARTERA E INVERSIONES, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Núñez de Balboa, 70 bis, el día 17 de marzo de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 de marzo de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Formalización e inscripción de los anteriores acuerdo.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas Alcudia Cartera e Inversiones, Sociedad Anónima con un (1) día de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se convoca, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el Orden del Día.

De conformidad con el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, calle Núñez de Balboa, 70 bis, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 9 de febrero de 2010.- Don David Nuevo Alfonso, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A100008941-1